

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior

- 41** *RESOLUCIÓN de 27 de diciembre de 2024, de la Dirección General de Transición Energética y Economía Circular, por la que se somete a información pública la petición de autorización administrativa y aprobación del proyecto para la instalación de la planta de producción fotovoltaica Miraflores y su infraestructura de evacuación en polígono 12, parcela 27, en el término municipal de Miraflores de la Sierra y en polígono 17, parcela 2, del término municipal de Guadalix de la Sierra, solicitada por Bermond Servicios Empresariales, S. L.*

De acuerdo con lo previsto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y el Decreto 70/2010, de 7 de octubre, se somete a un período de información pública de un mes a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, la petición de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación referenciada, a instalar en polígono 12, parcela 27, en el término municipal de Miraflores de la Sierra y en polígono 17, parcela 2, del término municipal de Guadalix de la Sierra, solicitada por Bermond Servicios Empresariales, S. L., cuyas características son las siguientes:

Referencia: 2022P786

- Solicitante: Bermond Servicios Empresariales, S. L., con domicilio en calle Capileira, número 14, de Peligros (Granada).
- Ubicación de la instalación: polígono 12, parcela 27, en el término municipal de Miraflores de la Sierra y en polígono 17, parcela 2, del término municipal de Guadalix de la Sierra.
- Objeto de la instalación: producción de energía eléctrica.
- Características principales:

La planta fotovoltaica Miraflores, de 11,84 MW de potencia instalada, dispone de una superficie total ocupada de 31,98 ha y está compuesta por las siguientes instalaciones:

— Planta fotovoltaica:

El proyecto contempla la instalación de una parte productora formada por 18.750 paneles fotovoltaicos de 700 Wp, así como por 35 inversores de 330 kW y 1 inversor de 290 kW. Los inversores conectan con tres centros de transformación, los cuales se conectan mediante una línea soterrada de 20 kV con el centro de protección y medida, que a su vez se conecta a una nueva posición de línea en la Subestación STR Miraflores (20 kV) propiedad de I-DE Redes Eléctricas S. A. U.

• PRODUCCIÓN

REF. INSTALACIÓN	TECNOLOGÍA	COORDENADAS X - Y (UTM ETRS89)	
Nº PANELES	P. TOTAL (kWp)	MODALIDAD DE GENERACIÓN	
Nº INVERSORES	P. TOTAL INVERSORES (kW)	TENSIÓN DE CONEXIÓN A RED (kV)	
2022P786 - IGA244	INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA	438 344	4 515 088
18.750	13.125	PRODUCCIÓN CONECTADA A RED	
36	11.840	20	

## • 4 CENTROS

FUNCIÓN	ACTUACIÓN	kVA MÁXIMA	SITUACIÓN X - Y UTM (HUSO 30 - ETRS89)	
PROTECCIÓN	R. TRANSF.	TIPO		
TRANSFORMACIÓN	NUEVO	1 x 5.000	439 130	4 515 704
INTERRUPTOR AUTOMÁTICO	800 V/20 kV	INTEMPERIE, PREFABRICADO DE SUPERFICIE		
TRANSFORMACIÓN	NUEVO	1 x 5.000	439 274	4 515 659
INTERRUPTOR AUTOMÁTICO	800 V/20 kV	INTEMPERIE, PREFABRICADO DE SUPERFICIE		
TRANSFORMACIÓN	NUEVO	1 x 2.000	435 369	4 512 938
INTERRUPTOR AUTOMÁTICO	800 V/20 kV	INTEMPERIE, PREFABRICADO DE SUPERFICIE		
PROTECCIÓN Y MEDIDA	NUEVO	NO APLICA	435 356	4 512 937
INTERRUPTOR AUTOMÁTICO	NO APLICA	INTEMPERIE, PREFABRICADO DE SUPERFICIE		

## • 3 LÍNEAS 20 KV

REFERENCIA LÍNEA		UTM ORIGEN X - Y		LONG. (m)
ACTUACIÓN		UTM FINAL X - Y		T. SERV. (kV)
Nº C.	TIPO	CONDUCTOR AÉREO/SUBTERRÁNEO		
	2022P786 - ILA13807	439 130	4 515 704	155
	NUEVA	439 274	4 515 659	20
1	SUBTERRÁNEA	0/HEPRZ1 12/20 kV 400 mm2 Al.		
	2022P786 - ILA15582	439 274	4 515 659	5.790
	NUEVA	435 356	4 512 937	20
1	ARÉA + SUBTERRÁNEA	LA-280 SÍMPLEX/HEPRZ1 12/20 kV 400 mm2 Al.		
	2022P786 - ILA15583	435 356	4 512 937	1.839
	NUEVA	434 668	4 514 137	20
1	ARÉA + SUBTERRÁNEA	LA-280 SÍMPLEX/HEPRZ1 12/20 kV 400 mm2 Al.		

e) Presupuesto total: 5.896.924,00 euros.

La toma de vista del expediente del proyecto podrá realizarse durante el período de información pública, en formato digital, ante el Área de Instalaciones Eléctricas de la Dirección General de Transición Energética y Economía Circular, sita en la calle Ramírez de Prado, número 5 bis, de Madrid, previa petición de cita en el correo: [instalaciones\\_electricas@madrid.org](mailto:instalaciones_electricas@madrid.org)

Quien lo desee podrá formular las alegaciones u observaciones que estime oportunas, dirigidas al Área de Instalaciones Eléctricas de esta Dirección General y podrán presentarse en cualquier registro electrónico del sector público, oficinas de asistencia en materia de registros o en los demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, salvo que el interesado sea alguno de los sujetos obligados a relacionarse a través de medios electrónicos o un representante de los mismos, en cuyo caso deberá presentarse necesariamente a través de medios electrónicos.

En Madrid, a 27 de diciembre de 2024.—La Directora General de Transición Energética y Economía Circular, Cristina Aparicio Maeztu.

(02/21.754/24)

